



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N°1363
Litueche, 06 de Junio de 2014

CONSIDERANDO:

- El proceso de licitación ID N°1743-34-LE14, registrado en el portal Mercado Público.
- El Decretos Alcaldicio N°1245 de fecha 19-05-2014, que aprueba Términos de Referencia, autoriza llamado a licitación y nombra comisión evaluadora.
- Que, a la presente fecha Don Andrés Pérez Correa se encuentra como Alcalde (s) y doña Laura Uribe Silva con Licencia Médica.
- Que, es necesario efectuar la apertura y evaluación de oferta, para cerrar el proceso de licitación ya mencionado.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

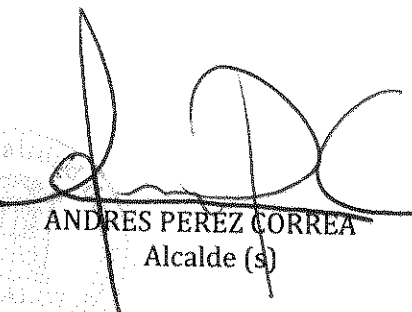
DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de Comisión Evaluadora para el proceso de licitación antes señalado. Por tanto la comisión de apertura y evaluadora de la oferta quedará conformada por los siguientes funcionarios

- Claudia Salamanca Moris, DIDECO Departamento Social.
- Gastón Figueroa Quezada, Encargado SECPLAC
- María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE EN CADA PROCESO.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/MSOP/psv
Distribución:
- Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo Partes